

Los ejercicios darán comienzo el lunes, día 17 de diciembre de 1962, a las nueve treinta horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en avenida de Calvo Sotelo, número 11, escalera A, segunda planta, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Arias.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se aprueban los programas y ejercicios que han de regir en las convocatorias para ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire.*

Por haberse modificado en parte, por Decreto de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 13 y del Ministerio del Aire número 7 de 1961), las condiciones para tomar parte en las pruebas de ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire, y considerándose por ello necesario modificar alguno de los programas vigentes en las oposiciones, se dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se aprueban los programas adjuntos que han de regir en lo sucesivo para las prácticas de los ejercicios de ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire.

Los ejercicios del concurso-oposición se desarrollarán en la forma que al final de la presente Orden se especifica.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.

### LACALE

#### DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.—Derecho Administrativo.—Concepto.—Naturaleza.—Ambito.—La invasión del derecho privado por el derecho público.

Tema 2.—Fuentes del Derecho Administrativo.—La Ley: Concepto.—Ley en sentido formal y material.—Enumeración de las leyes fundamentales españolas.—Modificación y derogación de las leyes.—El principio de la irretroactividad.—Leyes ordinarias: grupos que comprenden.—Delegaciones legislativas; requisitos y forma de manifestarse.—Decretos-leyes; razones que los motivan.

Tema 3.—El Reglamento.—Concepto.—Diferenciación de la Ley y situación respecto de ella.—Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria.—Límites.—Clases de Reglamento. La acción oficial y privada contra los Reglamentos ilegales.—Enumeración de otras fuentes de Derecho Administrativo.

Tema 4.—El orden jerárquico en las disposiciones administrativas.—Decretos.—Ordenes acordadas por las Comisiones delegadas.—Ordenes ministeriales.—Conceptos y requisitos de cada una.—Disposiciones de autoridades y organismos inferiores. La Orden comunicada; ámbito y aplicación de la misma.

Tema 5.—Las personas en Derecho Administrativo.—El funcionario público.—Concepto y clases.—La adquisición de la condición de funcionario público; el nombramiento y la toma de posesión.

Tema 6.—Las personas jurídicas públicas y privadas.—Clases.—Criterios diferenciales.—Capacidad de unas y otras.—Nacimiento, modificación y extinción de las personas de derecho público.

Tema 7.—Esferas de la Administración.—El Jefe de Estado; acción administrativa del mismo.—El Consejo de Ministros.—El Presidente del Gobierno.—Ministros.—Comisiones delegadas. Subsecretarios.—Directores generales.—Secretarios generales técnicos.—Delegados de la Administración Central: Gobernadores y Alcaldes.

Tema 8.—La actual división ministerial.—Organización de los Ministerios militares.—Ministerio del Ejército de Tierra.—Ministerio de Marina.—Ministerio del Aire.—Examen especial de la organización administrativa de este último.

Tema 9.—División territorial militar.—Capitanías Generales, Comandancias y Gobiernos Militares.—Departamentos marítimos, provincias marítimas y Capitanías de puertos.—Regiones y zonas aéreas; Jefaturas de Sectores y Bases Aéreas.

Tema 10.—Organos consultivos.—El Consejo de Estado.—Antecedentes y legislación vigente.—Organización, funcionamiento y atribuciones.—Mención especial de la que les corresponde en los contratos administrativos.—El Consejo del Reino.

Tema 11.—Entidades autónomas.—Justificación y antecedentes.—Conceptos y clases.—Creación, extensión, organización y funcionamiento de estas Entidades en la legislación vigente.

Tema 12.—Las Entidades autónomas dependientes del Ministerio del Aire.—a) Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.—Junta Nacional de Aeropuertos y Aeropuertos Nacionales.—Industrias aeronáuticas.—Examen de cada una de ellas.—Otras Entidades.

Tema 13.—El dominio público.—Clases de bienes según las personas a que pertenecen.—Caracteres y extensión del dominio público.—Utilización del dominio público.—El uso, el aprovechamiento y la concesión.—Regulación del uso común y público.—Formas de aprovechamientos particular.

Tema 14.—El servicio público.—Concepto y clasificación.—Obras públicas: Conceptos y clases.—Planes y obras.—Suministros.—Medios y sistemas de establecimiento y gestión de los servicios públicos.

Tema 15.—La ejecución directa.—Condiciones para la misma.—Excepciones.—Destajos de obras.—Concepto.—Requisitos.

Tema 16.—La expropiación forzosa.—Concepto, fundamento y evolución.—La expropiación forzosa en España.—Legislación vigente: Estructura, contenido y principios que la rigen: objeto y sujetos.

Tema 17.—Procedimiento general de la expropiación forzosa en la legislación actual.—El procedimiento de urgencia.—Los procedimientos especiales.

Tema 18.—El acto administrativo.—Concepto.—Clases.—Examen especial de los actos de autoridad y de gestión, y actos discrecionales y reglados.

Tema 19.—Perfección y eficacia del acto administrativo.—Publicación y notificación.—Examen de estos requisitos.—Revocación de los actos administrativos.

Tema 20.—Actos administrativos irregulares, nulos y anulables.—Anulabilidad por falta de titularidad del órgano; por incompetencia territorial, funcional u orgánica.—Examen de cada una.

Tema 21.—Responsabilidad de la administración.—Clases.—Doctrina sobre su fundamento.—La responsabilidad de la Administración en el Derecho español vigente.

Tema 22.—El procedimiento administrativo.—Medios de iniciarse.—Requisito del sustanciado a instancias del interesado.—Subsanación de faltas.—Tramitación.—Interposición de quejas, comunicaciones y notificaciones.—Instrucción.—Informes.—Períodos de pruebas.—Audiencia a los interesados a efectos de alegaciones y justificaciones.—Resolución.—Ejecución.

Tema 23.—La doctrina del silencio administrativo.—El silencio administrativo como manifestación de voluntad.—Silencio positivo y negativo en la vigente legislación española.—El silencio administrativo en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 24.—Revisión de los actos en vía administrativa.—Recursos administrativos.—Recursos de alzada.—Recursos de reposición.—Recursos de revisión.

Tema 25.—Procedimientos especiales: Para elaboración de disposiciones de carácter general; para la imposición de sanciones administrativas; como reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales.—Estudio de cada uno de ellos.

Tema 26.—Jurisdicción ordinaria.—El Estado como demandante y demandado.—Los interdictos y la Administración pública.

Tema 27.—Jurisdicción contenciosa.—El recurso contencioso-administrativo.—Clases.—Criterios doctrinales y evolución en España.—La jurisdicción contencioso-administrativa en la legislación española vigente.—Las partes: Capacidad, legitimación y postulación.—Objeto del recurso contencioso-administrativo en la legislación española vigente.

Tema 28.—El procedimiento en el recurso contencioso-administrativo.—Procedimiento en primera y única instancia.—Recursos contra providencias, autos y sentencias.—Ejecución de sentencias.—Alusión a los procedimientos especiales.

Tema 29.—Conflictos jurisdiccionales.—Cuestiones que presentan y clases.—Las cuestiones de competencia y los conflictos de atribuciones en la legislación vigente.

Tema 30.—Procedimiento especial para el ejercicio de la función interventora.—Estudio detenido del artículo 27 del Reglamento de 3 de marzo de 1923, reformado por Decreto de 11 de noviembre de 1953.

Tema 31.—La acción rescisoria contra los actos y contratos realizados en perjuicio de la Hacienda Pública.—Examen del artículo 13 de la Ley de 1 de julio de 1911 en su relación con los artículos 1.290 a 1.299 del Código Civil.

Tema 32.—El derecho de petición.—Concepto.—Autoridad ante las que puede ejercitarse.—Requisitos.—Tramitación.

Tema 33.—Prescripción.—Concepto.—Clases.—Su diferencia en la caducidad.—Prescripción y caducidad de créditos a favor y en contra del Estado.—Examen del capítulo tercero de la Ley de 1 de julio de 1911.

Tema 34.—Contratos administrativos.—Concepto.—Su diferencia de los contratos civiles.—Contratos públicos y contratos extra-administrativos.—El derecho común como derecho supletorio.

Tema 35.—Requisitos esenciales de los contratos administrativos.—Examen de cada uno de ellos.—Capacidad de las partes: a) de los Organismos contratantes; b) del contratista.—Condiciones especiales de los contratos administrativos: Publicidad, informe de los organismos asesores y aprobación del superior. Examen de cada uno de ellos.

Tema 36.—La fianza en los contratos públicos.—Objeto de la misma.—Clases.—La fianza en los contratos de obras.—Examen de las normas generales que la regulan.

Tema 37.—Clases de contratos administrativos.—Contratos de suministros.—Obras públicas.—Transportes.—Arrendamiento de fincas y locales para Organismos públicos.—Prestación de servicio.—Concesiones y empréstitos.—Examen de cada uno de ellos.—La venta y enajenación de propiedades y derechos del Estado.—Análisis del artículo 6.º de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911.

Tema 38.—La forma en los contratos administrativos.—Escritura pública.—Examen y comentario al artículo 64 de la Ley de 1 de julio de 1911 reformado por la de 20 de diciembre de 1962.—La fe pública administrativa.—Facultades que a este respecto concede la legislación vigente a los Secretarios de Ayuntamiento.

Tema 39.—Interpretación de los contratos administrativos.—Bases fundamentales: El interés general y el Derecho Civil.—El derecho común como derecho supletorio.—Entidades a quienes corresponde la interpretación de estos contratos.

Tema 40.—Extinción de los contratos administrativos.—Forma de extinción.—Cumplimiento normal de lo pactado.—Nullidad.—Resolución y caducidad.—Examen de cada uno de ellos.

Tema 41.—Medios de realización de los contratos administrativos.—Principios generales.—Examen de subastas.—Publicidad.—Plazos de los anuncios.—Documentos que han de insertarse en los mismos o señalarse el sitio donde se hallan expuestos.—Requisitos de los anuncios.—Juntas de subasta.—Composición de las mismas.—Facultades.—Adjudicación provisional y definitiva.

Tema 42.—Concursos.—Diferencias con la subasta.—Enumeración de los que pueden celebrarse por este medio.—Facultad de la Administración en los concursos.—Adjudicaciones.—Concursos para la aprobación de modelos reglamentarios.—Condiciones especiales en las subastas y concursos.

Tema 43.—Concierto directo.—Concepto.—Notas diferenciales.—Enumeración de los contratos exceptuados de subasta y concursos.—Requisitos previos al concierto directo.

Tema 44.—Examen de conjunto del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Tema 1.—La Administración y la división de funciones.—La Administración Económica.—Concepto y contenido.—Su regulación en la Ley de 1 de julio de 1911.

Tema 2.—La Hacienda Pública como órgano de gestión.—Concepto.—Atribuciones y derechos.—Estudio del capítulo I de la Ley de 1 de julio de 1911.

Tema 3.—La Intervención como órgano de control de la Administración Económica.—Concepto de la Intervención.—Fundamentos.—La autonomía en la eficacia de la acción interventora.—Examen del Real Decreto de 17 de junio de 1915 y del artículo 311 del Reglamento de 3 de marzo de 1925.

Tema 4.—Los órganos fiscales del Estado.—Las Cortes.—Constitución y regulación actual.—Su intervención en los presupuestos generales y en los ingresos y gastos públicos.

Tema 5.—El Tribunal de Cuentas.—Regulación vigente.—Composición.—Salas en que se divide.—Atribuciones de cada una.

Tema 6.—Funciones del Tribunal de Cuentas.—Rendición, examen y juicio de las cuentas.—Censuras y pliegos de reparos.—Cuando proceden y tramitación de los mismos.—La responsabilidad de los cuentandantes y sus clases.

Tema 7.—Expedientes de reintegro por alcances fuera de cuentas.—Funcionarios a quienes corresponde su instrucción.—Instructores, delegados y comisionados.—Facultades y deberes de cada uno.

Tema 8.—Tramitación de los expedientes de reintegro.—Pliegos de cargo.—Pruebas.—Sentencia.—Requisitos de esta última.—Notificación de la sentencia.—Ejecución.

Tema 9.—Recursos contra las resoluciones en los juicios de cuenta y en los expedientes de reintegro.—Reposición, nulidad de actuación, aclaración, casación y revisión.—Examen de cada una.

Tema 10.—Expedientes sobre cancelación de fianza.—Tramitación.—Recurso contra las resoluciones dictadas en los mismos.—Expedientes para la concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito.—Tramitación.

Tema 11.—La Intervención General de la Administración del Estado.—Funciones que le competen.—Examen del capítulo VII de la Ley de 1 de julio de 1911.—Enumeración de las facultades interventoras.

Tema 12.—Vicisitudes históricas de la Intervención General. Refundición de las funciones del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General en el Tribunal Supremo de Hacienda Pública.—Atribuciones de este Tribunal según el Real Decreto de 19 de junio de 1924.—Principal objetivo de esta disposición.

Tema 13.—Regulación actual de la Intervención General de Administración del Estado.—Facultades de la Intervención General en orden a las cuentas que rindan las Ordenaciones de Pago.—Comprobaciones y ajustes.—Finalidad y requisitos.—Notas de defectos.—Diferencias en los exámenes de cuentas por la Intervención General y por el Tribunal de Cuentas.

Tema 14.—La Intervención General del Estado en las Entidades autónomas.—Examen de la legislación vigente con expresión de las facultades y deberes que a la misma le competen en dichos organismos.

Tema 15.—Examen del Reglamento de 3 de marzo de 1925.—Diferentes clases de Intervención.—Exposición de cada una de ellas con las modificaciones sufridas posteriormente.—Estudio especial de la Intervención crítica del reconocimiento de obligaciones o gastos.

Tema 16.—Responsabilidades y sanciones a los Interventores.—Examen del capítulo IX de la Ley de 1 de julio de 1911.

#### CONTABILIDAD

Tema 1.—Propiedad, Hacienda o Patrimonio y beneficios.—Propiedad.—La unidad comercial.—Constitución jurídica de la unidad comercial.—Organización interna de la unidad comercial. Registros, estadísticas y sus funciones.—Misión de la contabilidad en los negocios.—Objeto de las cuentas.—Campo de acción de la profesión contable.—Relación de la Contabilidad con la economía.—Relación de la contabilidad con la Ley.—Patrimonio y beneficios como base de la contabilidad. Terminología. Desarrollo de la ecuación de patrimonio.—Balance de situación.—Utilidad del conocimiento de la contabilidad.

Tema 2.—Activo, Pasivo y capital.—Partidas de Activo.—Partidas de Pasivo.—Partidas de Patrimonio.—Tipos de organización mercantil.—Comerciante particular.—Sociedades colectivas.—Sociedades anónimas.—Expresión del patrimonio en los referidos tipos de organización.

Tema 3.—Balance de situación.—Su objeto y utilidad.—Forma y contenido.—Términos principales.—Clasificación y disposición.—Contenido del balance.—Principios generales que afectan a la presentación y al contenido.

Tema 4.—Beneficio, producto y gasto.—Factores que intervienen en el desenvolvimiento de los negocios.—Beneficio y Patrimonio.—Relación de los beneficios con el Activo y Pasivo.—Beneficios y aportaciones o retiradas de fondos.—Resultado de las operaciones comerciales.—Necesidad de mayor información. Elementos de juicio que resultan necesarios.—Ampliación del detalle de capital líquido.—Registro de las variaciones transitorias del Patrimonio.

Tema 5.—Estado de pérdidas y ganancias.—Elementos principales.—Productos.—Gastos.—Liquidación de pérdidas y ganancias.—Ejercicio económico.—Necesidad de practicar inventario material.—Forma o presentación del Estado de pérdidas y ganancias.—Contenido del Estado de pérdidas y ganancias.—Expresión algebraica del contenido del Estado de pérdidas y ganancias.—Disposición del beneficio líquido.—Modelo de Estado de pérdidas y ganancias.—Doble procedimiento para determinar el beneficio líquido.

Tema 6.—Registro de las operaciones.—La cuenta.—Movilidad de los valores de Activo y Pasivo.—Registro de las modificaciones en los elementos de la ecuación fundamental.—Ecuación con detalle de los términos.—Definición de la cuenta del Mayor.—Libro Mayor y su contenido.—Forma de la cuenta.—Mecanismo de la cuenta.—Número de cuentas.—Saldo de la cuenta.—Significación de los saldos de las cuentas.—Clasificación de las cuentas por su título.—Relación que guarda el libro Mayor con el balance de situación.

Tema 7.—Teoría del cargo y abono.—Partida doble.—Definición de las transacciones mercantiles.—Análisis de las operaciones atendiendo a su registro contable.—Aplicación de los términos «Debe» y «Haber». «Cargo» y «Abono».—Principio fundamental para el cargo y abono.—Cuadro regulador del cargo y abono.—Ejemplos sobre determinación de cargos y abonos.—Equilibrio necesario entre los cargos y abonos.

Tema 8.—Aplicación del cargo y abono.—Consideraciones generales.—Cuentas de Caja y efectos a cobrar.—Cuentas de clientes.—Cuenta de inventario de mercancías.—Cuenta de Activo permanente.—Cuenta de efectos a pagar.—Otras cuentas de Pasivo.—Definición de las cuentas de Patrimonio.—Consideración fundamental de los cargos y abonos al Patrimonio.—Cargos y abonos a cuentas de productos.—Cargos y abonos a cuentas de gastos.—Cargos y abonos a Patrimonio definitivo.—Otras consideraciones sobre partidas de gastos.

Tema 9.—Cuentas de mercancías y otras de carácter mixto. Clasificación fundamental de las cuentas.—Registro de las operaciones sobre mercancías.—Registro de las mercancías en existencia.—Objeciones al registro por el precio de costo.—Registro a base del inventario material.—Registro de las compras de mercancías.—Registro de las ventas de mercancías.—Práctica moderna para el registro de las operaciones con mercancías.—Antigua cuenta de mercancías.—Definición de las cuentas mixtas.—Cuentas de valores activos sujetos a depreciación.—Desembolsos de inversión y desembolsos de conservación.

Tema 10.—Técnica de las cuentas y comprobación del Mayor. Libro Mayor.—Asientos y cierres en cuentas personales y de efectos.—Modo de cerrar las cuentas.—Empleo de tinta roja.—Rayado de cierre.—Trasposos.—Índice del libro Mayor.—Balance de comprobación.—Operaciones preliminares para el balance de comprobación.—Frecuencia del balance de comprobación.—Errores en el balance de comprobación.—Normas para la localización de errores.—Transposiciones o bailes de números.—Desplazamientos.—Punteo de trasposos.

Tema 11.—Ajustes periódicos y recopilación de operaciones.—Necesidad de ajustar los datos que contiene el libro Mayor.—Asientos de recopilación o de cierre.—Base para los asientos de ajuste.—Ajuste y cierre de los registros relativos a mercancías.—Ajuste y recopilación de la cuenta simple de mercancías.—Desviación de los principios teóricos en el registro de las operaciones con mercancías.—Depreciación de los valores de activo permanente.—Estimación de créditos dudosos.—Gastos y productos acumulados y diferidos.—Ajuste y cierre de las cuentas de gastos pagados por adelantado.—Ajuste y cierre de las cuentas de productos acumulados.—Ajuste y cierre de las cuentas de productos diferidos.—Ajuste y cierre de las cuentas de gastos acumulados.—Procedimiento de ajuste para las cuentas mixtas de gasto y producto.—Recopilación del libro Mayor.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Compendio de las operaciones necesarias para el ajuste y cierre del libro Mayor.

Tema 12.—Libro Diario y subdivisión del mismo.—Insuficiencia del libro Mayor como registro de las operaciones.—Libro de registro inicial o de primer registro.—Traslado al Mayor.—Libro Diario.—Características del libro Diario.—Equilibrio de cargos y abonos en el asiento de Diario.—Asientos compuestos.—Modelo típico de libro Diario.—Ventajas del registro en el libro Diario.—Falta de adecuación del sistema de Diario único.—Economía de trabajo por medio de Diarios múltiples.—Base para las subdivisiones.—Subdivisiones más corrientes.

Tema 13.—Diarios de compras y de ventas.—Diferentes tipos de Diario de compras.—Análisis de la operación de compra.—Disposición y modo de empleo del Diario de compras.—Pases del Diario de compras.—Clasificación de las compras por departamentos u otras agrupaciones.—Libro de facturas.—Contabilización de los gastos a través del Diario de compras.—Diario de ventas.—Análisis de la operación de venta y procedimiento de registro.—Recopilación del Diario de ventas.—Otros tipos de Diario de ventas.—Mercancías vendidas al propietario del negocio.—Géneros devueltos y rebajas.—Diario de compras anuladas y rebajas.—Diario de ventas anuladas y rebajas.

Tema 14.—Diarios de Caja.—Libro de Caja.—Diario de ingresos de Caja.—Diario de pagos de Caja.—Rayado y disposición de los Diarios de Caja.—Consideración del libro de Caja como Diario y cuenta de Mayor.—Pases del libro de Caja.—Balance y cierre del libro de Caja.—Cuenta de faltas y sobrantes en arqueo.—Operaciones de compra y venta al contado.—Análisis de los ingresos y desembolsos de Caja.—Consideración de los descuentos por pronto pago.—Modo de registrar los descuentos en el libro de Caja.—Registro de los descuentos como ingreso y pago.—Diario analítico de ingresos de Caja.—Columna de ventas al contado en el Diario de ingresos.—Diario analítico de pagos de Caja.

Tema 15.—Diario general.—Necesidad de un Diario general. Operaciones que se registran en este Diario.—Conceptos expli-

cativos de los asientos.—Cierre del Diario y pases al Mayor.—Diario analítico.—Asientos de apertura.—Asientos de ajuste y cierre.—Inconvenientes de ajustar y cerrar los libros sin asientos de Diario.—Asientos que afectan a diversos Diarios.—Diferencia entre los contenidos del Diario y del Mayor.—Operación de pase.—Momento de hacerse el traspaso.—Operaciones de traslado.—Mutua referencia entre los asientos del Diario y el Mayor.—Método de talones de traspaso o de repetición.—Conceptos explicativos en las cuentas del Mayor.

Tema 16.—Subdivisión del Mayor y cuentas de control.—Métodos economizadores de trabajo.—Necesidad de la subdivisión del Mayor.—Subdivisión del Mayor.—Diferentes modelos de libro Mayor.—Cargos y abonos en el Mayor subdividido.—Conveniencia de la cuenta de control.—Equilibrio aritmético del libro Mayor cuando se emplean cuentas de control.—Cargos a la cuenta de control de clientes.—Abonos a la cuenta de control de clientes.—Comprobación del Mayor de clientes.—Cuentas de partidas a pagar.—Principio fundamental para los pases a cuentas de control.—Comprobación intrínseca de los Mayores auxiliares.—Ventajas de la cuenta de control.

Tema 17.—Particularidades relativas a cuentas de control.—Problemas que plantea su aplicación práctica.—Establecimiento de las cuentas de control.—Registro de las mercancías retiradas por el propietario.—Cuestión que se plantea al resumir el Diario de ventas.—Cuestión que se plantea al resumir el Diario de compras.—Cuentas personales de carácter mixto.—Cuestión que se plantea al resumir los Diarios de efectos.—Asientos de resumen en libros con columnas de distribución.—Resumen del Diario de ventas.—Resumen del Diario general.—Resúmenes del libro de Caja.—Otras cuentas de control.—Principio fundamental aplicable al contenido de los Mayores auxiliares.

Tema 18.—Balance sinóptico y estados de recopilación.—Operaciones preliminares del ajuste y cierre.—Balance sinóptico.—Distribución y comprobación del balance sinóptico.—Necesidad de los estados de recopilación.—Modelo de balance de situación.—Modelo de estado de pérdidas y ganancias.—Informes de períodos intermedios.

Tema 19.—Ajuste y cierre de libros.—Asientos de ajuste.—Sus clases y lugar de registro.—Inventario de mercancías.—Depreciación y pérdida por incobrables.—Ajuste de productos y gastos acumulados o diferidos.—Productos acumulados.—Gastos pagados por adelantado.—Gastos acumulados.—Productos diferidos.—Asientos de rectificación.—Objeto de recopilación.—Asientos de cierre.—Modo de efectuarse el cierre de libros.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Exclusiva aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias como elemento de cierre.—Efecto del cierre del Mayor.

Tema 20.—La sociedad colectiva, jurídica y mercantilmente considerada.—Formas de organización mercantil.—Definición de la sociedad colectiva.—Organización de aspectos de régimen interior.—Características esenciales de la sociedad colectiva.—Contrato de sociedad colectiva.—Clasificación de las sociedades colectivas.—Sociedad colectiva por acciones.—Clasificación de los socios.—Relaciones explícitas e implícitas en la sociedad colectiva.—Interés sobre las aportaciones de los socios.—Evaluación y contabilización adecuada de las aportaciones iniciales.—Diferencia que existe entre adquirir la parte de un socio y hacer una nueva aportación.

Tema 21.—Organización de la sociedad colectiva.—Contabilidad de sociedades colectivas.—Orígenes de su capital.—Contabilización de las aportaciones de los socios.—Aportaciones iniciales.—Ajuste de las aportaciones de capital.—Promedios de aportación.—Aumentos de capital por acumulación de beneficios.—Aportaciones adicionales y préstamos.—Préstamos de socios en relación con el crédito de la sociedad.—Capital tomado a préstamos.—Admisión de un nuevo socio.—Admisión a base del valor que figure en los libros.—Admisión a base de un valor inferior al que figure en los libros.—Admisión a base de un valor superior al que figure en los libros.—Modo de evaluarse el valor inmaterial.—Admisión de un nuevo socio cuando interviene el valor inmaterial.—Admisión sobre una base arbitraria. Fusión de sociedades colectivas.

Tema 22.—Beneficios de sociedades colectivas.—Ambigüedad del concepto «beneficios».—Remuneración por servicios personales y tiempo.—Interés sobre las aportaciones.—Definición del beneficio en sociedades colectivas.—Comparación de resultados.—Asignación de sueldos.—Asignación de intereses.—Intereses sobre préstamos efectuados por los socios.—Reservas de beneficios.—Traspaso de beneficios a las cuentas de los socios.—Capítulo de reparto.—Distribución de pérdida.—Sueldos y fondos retirados por los socios.—Determinación de los beneficios al admitirse un nuevo socio.—Reparto de beneficios a base del promedio de inversión.

Tema 23.—Disolución de sociedades colectivas y cuentas en participación.—Carácter temporal de la sociedad colectiva.—

Causas de disolución.—Problemas inherentes a la disolución.—Estipulaciones de sociedad colectiva para su liquidación.—Actuación y derechos de los socios durante el periodo de liquidación.—Distribución del producto obtenido.—Distribución de pérdidas.—Distribución de las pérdidas a partes iguales.—Déficit de capital.—Insolvencia personal de alguno de los socios.—Reparto del producto de la liquidación en pagos parciales.—Modo de considerarse el valor inmaterial cuando la liquidación se efectúe por medio de venta.—Disolución de sociedades especiales.—Especulaciones individuales y cuentas en participación.—Relaciones entre los partícipes.—Contabilidad de las cuentas en participación.—Intereses y remuneraciones personales.—Reparto de beneficios y disolución.

Tema 24.—Evaluación del balance.—Doble cuestión que plantea el balance de situación.—Distintas clases de evaluación.—Antecedentes para la evaluación.—Partidas especiales.—Reglas fundamentales para valorar los distintos grupos del balance de situación.—Evaluación de determinados elementos del activo.—Inversiones de carácter fijo o permanente.—Otras partidas de activo.—Pasivo.—Patrimonio o capital líquido.

#### DERECHO MERCANTIL

Tema 1.—Concepto del Derecho Mercantil.—El Derecho Mercantil como regulador de los actos de comercio.—Actos de comercio.—Su determinación en la doctrina y en la ley.—Clases.

Tema 2.—El comerciante individual.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Examen de los artículos primero y cuarto del Código de Comercio.—Capacidad condicionada: La mujer casada.—Incapacidad y prohibiciones.—Adquisición, pérdida y justificación del estado de comerciante.

Tema 3.—Deberes del comerciante en orden a la contabilidad.—Libros de comercio.—Clases.—Formalidades en su apertura.—Fuerza probatoria.—Características de cada uno de ellos. Errores y omisiones.—Asientos de rectificación.—Inviolabilidad y secreto de los libros del comerciante.—Deberes del comerciante en cuanto a la custodia de libros, correspondencia y documentos de su negocio.

Tema 4.—La publicidad mercantil.—Su finalidad.—El Registro Mercantil en el Código de Comercio y su actual Reglamento.—Voluntariedad de la inscripción.—Excepciones.—Documentos inscribibles.—Inscripción de comerciantes; condiciones.—Inscripción de Sociedades: actos inscribibles de estas últimas. La inscripción respecto a tercero.—Escrituras sociales y poderes no registrados.—Efectos.

Tema 5.—La fe pública mercantil.—Su ejercicio por los Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio.—Facultades y deberes de éstos en el desempeño de la función expresada.

Tema 6.—Contratos mercantiles.—Características fundamentales.—Regulación, forma y perfección de los mismos.—Medios de prueba.—Interpretación de los contratos mercantiles.

Tema 7.—Las Sociedades mercantiles.—Concepto.—Clasificación.—Diferenciación entre la sociedad civil y la mercantil.—Sociedades civiles en forma mercantil.—Constitución de las Sociedades mercantiles.—Requisitos.—Efectos en cuanto a los socios y a terceros.

Tema 8.—Sociedad colectiva.—Caracteres esenciales.—Requisitos legales.—Representación social.—Uso y abuso de la firma social.—Relaciones de la Sociedad con los socios y con terceras personas.—Relaciones de los socios entre sí.—Responsabilidad de la Sociedad por actos de los socios.—Responsabilidad de la Sociedad y de los socios por deudas sociales.

Tema 9.—Sociedades comanditarias.—Caracteres esenciales. Requisitos legales.—Obligaciones de los socios comanditarios.—Responsabilidad de la Sociedad por las actividades de los socios.

Tema 10.—Sociedad anónima.—Caracteres esenciales.—Requisitos legales.—Breve examen de la vigente Ley reguladora de dicha Sociedad.—La intervención oficial.—Aspectos que comprende.

Tema 11.—Sociedad de responsabilidad limitada.—Caracteres esenciales.—Requisitos.—Organos de dirección y gestión.—Aumentos y disminuciones del capital social.—Adquisición, transmisión y división de las participaciones sociales.—Responsabilidad de los accionistas.—Disolución y liquidación de dichas Sociedades con arreglo a su legislación específica.

Tema 12.—Fusión y transformación de las Compañías mercantiles.—Disposiciones legales que las regulan.—Disolución, liquidación y extinción de las Compañías mercantiles según el Código de Comercio.

Tema 13.—Bancos de emisión y de descuento.—El privilegio del Banco de España.—Examen de la vigente Ley de Ordenación bancaria.—Examen de los Estatutos y Reglamentos del Banco de España en cuanto a sus facultades monopolizadas y al control de sus actividades.

Tema 14.—Compraventa mercantil.—Concepto.—Características esenciales.—Derechos y obligaciones de las partes.—Incumplimiento por parte del vendedor al no entregar la mercancía. Incumplimiento por parte del comprador al rehusar la mercancía o no abonar su importe.—Efectos en ambos supuestos y acciones que corresponden a la parte perjudicada.—Las compraventas mercantiles especiales.

Tema 15.—Transmisión de créditos.—Formas de verificarla.—El endoso como documento de transmisión.—Endoso de certificaciones de obras.—Formalidades y requisitos cuando se trata de obras públicas.

Tema 16.—La comisión mercantil.—Concepto legal.—Diferencias con el mandato civil.—Comisión con o sin representación: Efectos.—Obligaciones del comitente y comisionista.—Extinción del contrato.

Tema 17.—Depósito mercantil.—Clases.—Depósito regular e irregular.—Características.—Obligaciones de las partes.—Los depósitos mercantiles especiales.

Tema 18.—Préstamo mercantil.—Diferencias del civil.—La cuantía del interés como nota distintiva.—Obligaciones de las partes.—Préstamos especiales.—El contrato de fianza mercantil.

Tema 19.—Contrato de transportes terrestres.—Concepto y elementos.—La carta de porte.—Derechos y obligaciones de las partes.—El transporte de cosas y de personas.—Examen de cada uno.—El transporte ferroviario.—Control e intervención del mismo.—Responsabilidad por pérdidas y deterioros.

Tema 20.—El contrato de fletamento.—Concepto, clases y elementos.—La póliza de fletamento.—El conocimiento de embarque.—Las ordenes de entrega.—Análisis de estos documentos. Obligaciones de las partes desde la percepción hasta la consumación del contrato.—Responsabilidades por pérdidas y deterioros.—El contrato de pasaje.

Tema 21.—El transporte aéreo.—Clases y personas que intervienen en él.—Documentación del contrato.—Obligaciones de las partes.—Responsabilidad por pérdidas y deterioros.

Tema 22.—El seguro mercantil.—Concepto.—Elementos esenciales.—La póliza; requisitos.—Seguro contra- daños.—Seguro de vida.—Seguro contra accidentes.—Examen de cada uno y subformas que pueden adoptar.

Tema 23.—El negocio cambiario.—Concepto de la letra de cambio.—Requisitos.—Fundamentos y causa.—Librador, tomador y librado.—Letras de favor y letras en blanco.

Tema 24.—El endoso cambiario.—La aceptación y el aval.—Vencimiento, pago y protesto de la letra de pago.—Acciones cambiarias.—Letras perjudicadas.

Tema 25.—El cheque.—Concepto y requisitos.—Relaciones jurídicas entre las personas que en él mismo intervienen.—Forma de pago: Cheques al portador, cheques cruzados, cheques para abonar en cuenta.—Acciones cambiarias: el protesto.

Tema 26.—El contrato de cuenta corriente.—Su concepto.—Objeto y naturaleza.—Características y efectos.—Cierre de la cuenta corriente: consecuencia.—Causas de resolución del contrato.

Tema 27.—Operaciones en bolsa.—Operaciones al contado y a plazos.—Operaciones en firme y a voluntad.—Elementos diferenciales de cada una.—Contrato de doble.—Concepto y caracteres.

Tema 28.—El contrato bancario.—Factos esenciales del mismo.—Operaciones de crédito, de mediación y de custodia.—Características y contenido de cada uno.

Tema 29.—La suspensión de pagos en el Código de Comercio y en su Ley reguladora.—Condiciones esenciales.—Efectos de la suspensión.—Organos de dirección, vigilancia y deliberación.—Organos de control: los interventores de la suspensión de pagos. El convenio con los acreedores: tramitación y efectos.

Tema 30.—La quiebra.—Condiciones para su celebración.—Clases.—Efectos civiles y penales de cada una de ellas.—Organos de la quiebra.—Control.—Convenios con el quebrado.—Rehabilitación.

#### HACIENDA PUBLICA

Tema 1.—Concepto doctrinal y positivo de la Hacienda Pública.—La Tesorería.—Funciones: de recaudación, de realización de pagos y de custodia de valores.

Tema 2.—Gastos públicos.—Fundamento y necesidad.—Diferencia entre gastos y pagos.—Régimen de los gastos: Proposición, intervención, autorización y justificación del gasto.—Régimen de los pagos: Proposición, ordenación, realización, contabilización y justificación de los mismos.

Tema 3.—Ingresos públicos.—Concepto y clasificación.—Ingresos de derecho privado; enumeración.—Ingresos de derecho público: Derechos, Tasas e impuestos; estudio de cada uno de ellos.—Recursos del Tesoro.

Tema 4.—Clasificación de los impuestos: Personales; sobre el producto; sobre la circulación de la riqueza y sobre el consumo.—Breve exposición de los que comprende cada uno.

Tema 5.—Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes.—Regulación actual.—Extensión jurisdiccional del impuesto.—Principales actos sujetos, exentos y no sujetos.—Personas obligadas a su pago.

Tema 6.—Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal.—Sustantividad del impuesto.—Normas fundamentales por las que se rige.—Objeto del impuesto.—Personas sujetas al mismo.—El impuesto en los funcionarios públicos.—Rendimientos fijos por su cuantía y periódicos por su vencimiento.—Acumulación de percepciones.—Rendimientos eventuales.—Mínimo exento, coeficientes reductores y tipo de gravamen.

Tema 7.—Exenciones y reducciones en el impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal.—Familias numerosas: requisitos para esta exención.—Obreros: qué se entiende por jornal a efectos de exención del impuesto.—Clases de tropa y asimilados.—Extensión de esta asimilación.

Tema 8.—Impuesto sobre grandezas, títulos nobiliarios, honores y condecoraciones.—Regulación actual.—Administración y pago del impuesto.

Tema 9.—Impuesto sobre grandezas y títulos nobiliarios: Objeto.—Impuesto sobre condecoraciones: Sujeto y objeto del mismo; exenciones; tarifa aplicable; determinación de la deuda tributaria.—Impuesto sobre honores: Sujeto y objeto de este impuesto.

Tema 10.—Impuesto de Timbre del Estado.—Régimen actual. Concepto.—Objeto.—Sujeto responsable del reintegro.—Formas de percepción.—Inutilización de timbres móviles.—Responsabilidad de los funcionarios por infracciones en la aplicación del impuesto.—Sanciones.

Tema 11.—Normas de aplicación del impuesto de Timbre en el tiempo y en el espacio.—Organismo competente para su regulación y administración.—Consultas por dudas en la aplicación del impuesto.—Tramitación y resolución de las mismas.

Tema 12.—Documentos sujetos al impuesto de Timbre según la clasificación de la Ley.—Determinación del Timbre que le corresponde a los documentos siguientes: Documentos notariales: Escrituras, actas, testimonios, legalizaciones de firma, libros, apertura y cierre de Protocolos.—Documentos militares: Regla general para la aplicación del impuesto.—Excepciones.

Tema 13.—Aplicación del impuesto de Timbre en los documentos administrativos: instancias y recursos, actas, proposiciones de subastas y concursos, certificaciones que no tengan señalado timbre especial, copias simples de documentos, declaraciones juradas, recibos de presentación de instancias y documentos, hojas de servicios, autorizaciones para el cobro de haberes activos y pasivos.—Títulos de funcionarios públicos.—Forma de verificar el reintegro; aumento de haberes sin cambio de categoría ni expedición de nuevo título; ascensos provisionales.—Títulos nobiliarios y honoríficos.—Títulos de concesión de condecoraciones.

Tema 14.—El impuesto de Timbre en los documentos privados.—Disposiciones de carácter general.—Documentos privados liberatorios.—Contratos de arrendamiento de fincas.—Documentos del tráfico mercantil: Libros de Comercio, recibos y justificantes de Caja, documentos de formalización de ventas.—Requisitos de los libros talonarios de los comerciantes.—Cheques nominativos y al portador.—Depósitos de valores y bienes.—Documentos de instalaciones, obras y entregas de productos naturales.

Tema 15.—Excepciones al impuesto de Timbre en favor del Estado o sobre los documentos relacionados con los Ministerios Militares.—Normas de aplicación.—Reducciones en favor de las familias numerosas; cuantía de las mismas.—Forma de concesión de las excepciones y reducciones.

Tema 16.—El presupuesto.—Concepto y clasificación.—Precedentes e historia del presupuesto del Estado en España.—Principios presupuestarios.—Criterios sobre su estructura.

Tema 17.—Elaboración y aprobación del presupuesto.—Documentos que se acompañan al proyecto para su aprobación.—Requisitos y obligaciones que lo constituyen.—Períodos de vigencia.

Tema 18.—Presupuesto de ingresos.—Secciones en que se divide. Aumentos accidentales en el presupuesto de ingresos: remanentes de crédito; prohibiciones en cuanto a su ulterior aplicación.—Reintegro; clases; regulación; aplicación presupuestaria.—Examen del capítulo V del Reglamento de Ordenación de Pagos, de 24 de mayo de 1891.

Tema 19.—Medios de regulación del presupuesto.—Deuda flotante; sus diferencias con la deuda del Estado.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Tramitación y forma de cubrir unos y otros.—Traslaciones de crédito.

Tema 20.—Presupuesto de gastos.—Partes en que se divide. Secciones que comprende.—Examen del capítulo IV de la Ley

de 1 de julio de 1911, especialmente de las medidas decretadas para conservar la liberación presupuestaria.

Tema 21.—El actual presupuesto de gastos del Estado español.—Normas que lo regulan.—Innovaciones incluidas en la legislación vigente.—El presupuesto de gastos del Ministerio del Aire.—Materias que comprende cada capítulo y artículo.—Número funcional asignado a las Direcciones Generales y Servicios.

Tema 22.—Ordenación de pagos.—Concepto.—Clases.—Reglamentación.—Atribuciones de los ordenadores de pagos e Interventores.

Tema 23.—Caja General de Depósitos.—Organización actual y relaciones con el Tesoro.—Constitución y devolución de depósitos.—Liquidación y pago de intereses.—Prescripción y caducidad.

Tema 24.—El Ministerio de Hacienda.—Breve reseña histórica.—Regulación actual.—Principales funciones que le están asignadas.—Direcciones Generales y Organismos que comprende.—Facultades que le competen a cada uno.

Tema 25.—Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.—Su regulación actual.—Organos para su conocimiento y resolución.—Composición y competencia de cada uno. Quiénes pueden promoverlo.

Tema 26.—Actos impugnables y no impugnables en la vía económico-administrativa.—Acumulación de actos impugnables; requisitos.—Tramitación: Escrito inicial, alegaciones, pruebas, vista, resolución y notificación.

Tema 27.—Recursos en las reclamaciones económico-administrativas, alzada y revisión.—Motivos y tramitación de los mismos.—El recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones económico-administrativas.

## ECONOMIA

Tema 1.—Los problemas centrales de toda Sociedad económica: A) Problemas de la organización. B) Las posibilidades técnicas abiertas a toda colectividad. C) La base humana de toda economía. Tendencias pasadas y futuras de la población.

Tema 2.—Funcionamiento del sistema mixto basado en la Empresa capitalista: A) La solución de los problemas económicos fundamentales en un sistema basado en la libre empresa. B) El carácter capitalista de la sociedad moderna. C) El cambio, la división del trabajo y el dinero.

Tema 3.—Determinación del precio por la oferta y la demanda: A) Determinación del precio de mercado. B) Aplicaciones de la teoría de la oferta y la demanda.

Tema 4.—El coste y el equilibrio de la empresa en condiciones de competencia perfecta e imperfecta: A) La situación de equilibrio de la empresa con beneficios máximos. B) Aplicación del principio de máximo beneficio a la competencia perfecta y tipos de competencia monopolística.

Tema 5.—Actuación económica del Gobierno: A) Los gastos, la regulación económica y la Hacienda Política fiscal. Inflación, deflación y estabilización. B) El trabajo. Su organización y problemas. Previsión social.

Tema 6.—La renta nacional: A) La teoría de la determinación de la renta. B) Aplicaciones y limitaciones del análisis de la renta. C) Ahorro e inversión.

Tema 7.—Precios, dinero e intereses: A) Precios. B) Dinero y precios. C) El dinero y los tipos de interés. D) Naturaleza y funcionamiento del moderno sistema bancario. E) La creación de los depósitos bancarios.

Tema 8.—Las finanzas internacionales: A) Comercio internacional y movimiento de capitales. B) Política fiscal a corto y largo plazo. C) La Deuda pública y la política fiscal.

## DERECHO CIVIL

Tema 1.—Concepto del Derecho civil.—La persona: Clases. Capacidad: Concepto y modalidades.—Circunstancias modificativas de la capacidad.—La persona jurídica.—Concepto y clases.

Tema 2.—Limitación de la capacidad civil de la mujer.—Historia y tendencia actuales.—Actos para los que necesita autorización la mujer casada.—Actos que puede realizar sin autorización.—Situaciones especiales que modifican su capacidad o incapacidad.—Medios de sustituir la incapacidad de la mujer casada.—Validez y efectos de los actos celebrados por la mujer casada sin la autorización debida.—Prohibición relativa a determinados contratos entre cónyuges.

Tema 3.—Los Derechos reales.—Sus diferencias con los de obligación.—Propiedad, posesión, ocupación, accesión y usucapión.—Examen de los mismos.

Tema 4.—Servidumbres.—Clases: Usufructo, uso y habitación. Servidumbres legales.—Censos, foros y subforos.

Tema 5.—Matrimonio.—Concepto y clases.—Requisitos para la celebración del matrimonio canónico y civil.—La sociedad conyugal: Sistemas de organización económica de la misma.—Breve exposición de cada uno de ellos

Tema 6.—Hijos legítimos: Derechos, presunciones legales, pruebas.—Hijos naturales: Reconocimiento, derechos.—Hijos ilegítimos.—La adopción.—El tutor, el protutor y el Consejo de familia.—Funciones.

Tema 7.—La herencia, el heredero y el derecho hereditario. Conceptos.—Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de herencia: Clases.—Repudiación.—Diferencias entre heredero y legatario.—Heredero forzoso.—Las reservas: Clases.—Personas obligadas a reservar

Tema 8.—Sucesión testada.—El testamento: Concepto y caracteres jurídicos.—Capacidades e incapacidades del testador y heredero.—Clase de testamento y solemnidades generales de los mismos.

Tema 9.—Testamento abierto: Concepto, naturaleza y requisitos.—Testamento cerrado: Concepto, solemnidades y capacidad especial para otorgarlo.—Testamento ológrafo: Caracteres y requisitos.

Tema 10.—Testamento militar.—Origen y evolución histórica.—Quiénes pueden otorgarlo.—Cuándo puede otorgarse. Clases de testamento militar: Ordinario en forma abierta; requisitos.—Extraordinario en forma abierta; requisitos.—Extraordinario en forma cerrada; requisitos; caducidad.—Ordinario en forma cerrada; ante quién se otorga; requisitos; prohibiciones. Caducidad.

Tema 11.—La Institución de herederos.—Naturaleza, requisitos y forma.—La condición y el plazo en la Institución de herederos.—Efectos: El derecho de acrecer.—Extinción de la Institución de herederos.

Tema 12.—La legítima: Concepto.—La legítima de los ascendientes y descendientes.—Legítima del cónyuge viudo según los herederos que concurren a la herencia.—Derechos hereditarios de los hijos ilegítimos no naturales.—La mejora: clases y personas que pueden ser mejoradas.

Tema 13.—Legados: Concepto, elementos, clases y efectos. El Albaceazgo.—Interpretación y Registro de los actos de última voluntad.—Desheredación: Causas.—Preterición, Efectos.

Tema 14.—Sucesión interesada.—Concepto y fundamento.—Orden general de llamamientos.—Sucesión contractual: Concepto y modalidades.—El Código Civil y la jurisprudencia ante esta forma de sucesión.

Tema 15.—Derecho de obligaciones.—Fuentes de obligaciones. Concepto de la obligación.—Clases: Naturales, civiles y mixtas; simples y recíprocas; mancomunadas y solidarias.—Solidaridad de acreedores y deudores.—Obligaciones positivas y negativas; genéricas y específicas; con tracto único o sucesivo; divisibles e indivisibles; principales y accesorias; puras, condicionales y a término.—Obligaciones con cláusula penal.

Tema 16.—Cumplimiento de las obligaciones.—Cumplimiento voluntario: El pago.—Concepto, naturaleza y condiciones.—Formas especiales del pago.

Tema 17.—Cumplimiento forzoso de las obligaciones.—Mora, culpa, dolo, caso fortuito y fuerza mayor.—El resarcimiento de daños y perjuicios.

Tema 18.—Prueba de las obligaciones.—Concepto, objeto y clasificación.—A quién incumbe la carga de la prueba.—Medios de prueba según el Código Civil.—Especial estudio de los documentos públicos y privados en la legislación civil española.

Tema 19.—Extinción de las obligaciones.—Causas: Compensación, novación, condonación de la deuda, confusión, pérdida de la cosa, imposibilidad de la prestación.—Concepto y contenido de cada una.

Tema 20.—El contrato.—Concepto.—Evolución histórica.—Fundamento.—La libertad de contratación y el derecho moderno.—Clasificación de los contratos.—Sistemas de contratación.—Posición del Código Civil.

Tema 21.—Requisitos del contrato.—Clasificación de los elementos del contrato.—Capacidad de los contratantes.—Incapacidad y prohibiciones.—Incapacidad para contratar según el Código Civil.—Consentimiento: Concepto, requisitos y vicios de la voluntad.—La contratación consigo mismo.—Objeto del contrato.—Causa: Concepto y requisitos.—La forma en los contratos: su obligatoriedad en algunos; consecuencias por su inobservancia.

Tema 22.—Biología del contrato.—Preparación: la oferta y su fuerza vinculante; responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados en la preparación.—Perfección del contrato; momento y lugar.—Consumación: Efectos; fuerza obligatoria.—Irrevocabilidad y relatividad del contrato.—Estipulaciones en favor de terceros.

Tema 23.—Contratos ineficaces, nulos y anulables.—Concepto, notas distintas y efectos de cada uno.—Rescisión de los con-

tratos.—Concepto y diferenciación con la anulabilidad.—Causas de rescisión en el Código Civil.—La acción rescisoria.—Efectos de la rescisión.—Confirmación de los contratos.

Tema 24.—Contrato de promesa: Concepto, notas diferenciales, clases, requisitos, efectos y extinción.—Variedades especiales de la promesa.—Contrato de opción: Concepto, naturaleza y caracteres; clases, regulación y efectos.

Tema 25.—Compraventa.—Concepto y naturaleza.—Elementos personales, reales y formales.—Obligaciones del vendedor y del comprador.

Tema 26.—El tanteo y el retracto en la compraventa.—Retracto convencional y legal.—Vicios ocultos en la compraventa. Breve estudio de las compraventas especiales.

Tema 27.—Contrato de cesión de derechos y acciones.—Elementos y efectos.—Permuta.—Donación.—Concepto, elementos y efectos de ambos contratos.—Revocación de las donaciones.

Tema 28.—Arrendamiento de cosas.—Concepto, elementos, contenido y efectos.—El desahucio: causas.—Breve reseña de la vigente legislación de inquilinato.

Tema 29.—Arrendamiento de servicios.—Concepto y elementos constitutivos.—Arrendamiento de obras.—Concepto, especies, elementos y efectos.—El contrato de transportes.

Tema 30.—Mandato.—Concepto, clases, elementos y contenido de este contrato.—Extinción del mandato.—La muerte del mandatario en la legislación civil y mercantil.

Tema 31.—Contrato de préstamo.—Concepto y clases.—Préstamo con interés: Legislación vigente.—Contrato de depósito. Concepto y caracteres; clases.—Contrato de Seguro.—Concepto, caracteres, constitución y efectos.

Tema 32.—Sociedad.—Concepto y naturaleza.—Clases.—Constitución, consumación y extinción del contrato de sociedad.—Los contratos de prenda e hipoteca.

Tema 33.—Fianza.—Concepto y caracteres.—Clases.—Elementos.—Contenido de la fianza.—Extinción: efectos.—Los cuasi contratos.—Teoría del enriquecimiento injusto o sin causa.

Tema 34.—Contratos abstractos: concepto, fundamento y efectos.—Contrato de giro o asignación.—Contrato de reconocimiento de deuda.—Contrato de promesa escrita al portador.—Contratos múltiples y mixtos.—Concepto, características y régimen jurídico de cada uno.

Tema 35.—Obligaciones que nacen de la culpa o negligencia. Responsabilidad por daños que ocasionan las personas sujetas a la custodia y vigilancia del responsable.—Responsabilidad de los propietarios por daños causados por lo que es objeto de su propiedad.—La responsabilidad civil del Estado por los actos de sus funcionarios.—Fundamento, historia y exposición de las vigentes normas reguladoras de dicha responsabilidad.

Tema 36.—Clasificación de los créditos.—Preferencias con relación a determinados bienes muebles, inmuebles y derechos reales del deudor.—Preferencias con relación a los demás bienes muebles e inmuebles del deudor.—Preferencias cuando concurren dos o más créditos de un mismo grupo.—Orden de prelación de los créditos que no gozan de preferencia especial.

Tema 37.—De la prescripción.—Prescripción adquisitiva y extintiva; notas comunes y diferenciales entre una y otra.—Prescripción y caducidad.—Prescripción de acciones: concepto y naturaleza.—Requisito y ámbito de la prescripción extintiva. Plazo de prescripción según las distintas acciones.—Iniciación e interrupción de la prescripción.—Efectos de la prescripción.

#### DERECHO SOCIAL

Tema 1.—Derecho Social.—Concepto, naturaleza y caracteres. Evolución histórica.—La sustantividad del derecho social.—Contenido.

Tema 2.—Principios fundamentales del Derecho social.—Breve reseña de cada uno.

Tema 3.—Contrato de trabajo.—Concepto, naturaleza y caracteres.—Elementos.—Contratos de trabajos especiales.

Tema 4.—Derechos y obligaciones en el contrato de trabajo. Duración del contrato.—Periodo de prueba.—El certificado de trabajo.—El trabajo de los extranjeros.

Tema 5.—La remuneración del trabajo.—El salario: concepto; modalidades.—Protección del salario; por su forma de pago; en cuanto al carácter de los créditos que el salario origina.—Prescripción y caducidad.

Tema 6.—Límites de la prestación del trabajo.—Limitación en cuanto al tiempo: jornada máxima legal.—Horas extraordinarias y recargos mínimos para su abono.—Recuperaciones de jornadas.—Descanso dominical.—Pago del domingo.—Trabajo dominical sin descanso compensatorio.—Vacaciones anuales.—Fiestas: su recuperación.—Trabajo nocturno.—Trabajo de la mujer y el menor.

Tema 7.—Accidentes de trabajo.—Concepto.—Qué se entiende por patrono y obrero a estos efectos.—El caso fortuito, la fuerza

mayor y la imprudencia profesional en los accidentes del trabajo.—Trabajos excluidos de la legislación de accidentes.—Incapacidades: clases e indemnizaciones que corresponden a cada una.

Tema 8.—El seguro de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.—Reglamentación actual.—Riesgos que cubre uno y otro.

Tema 9.—Los seguros sociales.—Concepto; clasificación: personas a quienes ampara. — Prestaciones.—Seguros Sociales unificados.—El Seguro total.

Tema 10.—Seguros sociales obligatorios.—Enumeración de los que actualmente se incluyen como tales.—Concepto y contenido de cada uno.—El subsidio familiar, la indemnización familiar, la ayuda familiar y el plus familiar.—Notas diferenciales e incompatibilidades.

Tema 11.—Mutualidades y Montepíos laborales.—Concepto legal.—Personalidad.—Fines.—Recursos.

#### EJERCICIOS PARA EL CONCURSO-OPOSICION

Las pruebas darán comienzo con un reconocimiento médico para acreditar las condiciones físicas y los ejercicios del concurso-oposición para los que hayan resultado útiles en el reconocimiento médico serán cuatro, tres escritos y uno oral, dividiéndose el primero en dos partes.

Los tres ejercicios primeros serán eliminatorios y se desarrollarán como a continuación se dice:

##### Primer ejercicio (escrito)

Primera parte:

- a) Resolución de dos problemas de Cálculo Mercantil.
  - b) Resolución de dos supuestos de Contabilidad General.
- Tiempo máximo: Cuatro horas.

Segunda parte:

- a) Exposición de dos temas de Derecho Civil, uno de Derecho Mercantil y otro de Contabilidad de los comprendidos en los correspondientes cuestionarios.
- Tiempo máximo: Tres horas.

##### Segundo ejercicio (escrito)

Desarrollo de tres temas de Derecho Administrativo y dos de Administración Económica.

Tiempo máximo: Cuatro horas.

##### Tercer ejercicio (oral)

Exposición de dos temas de Hacienda Pública, uno de Derecho Social y otro de Economía.

Tiempo máximo: Una hora.

#### Cuarto ejercicio (escrito)

Estudio, resolución e informe fiscal sobre cuestiones concretas referentes a materias de Administración Económica, Derecho Administrativo y Hacienda Pública, que planteará el Tribunal facilitando los textos necesarios.

Tiempo máximo: Una hora.

Los temas que han de desarrollarse se elegirán públicamente por la suerte, y los problemas y supuestos de contabilidad del primer ejercicio se designarán libremente por el Tribunal.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Ooras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

A los efectos que se determinan en el párrafo segundo del artículo 9 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre posible impugnación de los miembros que componen el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales, a continuación se publica el mismo, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Cruz Conde y Conde, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, o en su caso, don Antonio Naranjo Zarza, Vicepresidente de la misma.

Vocales: Don José Jiménez de la Cruz, Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, o en su caso, don Antonio Rubio Murillo, Ingeniero segundo de la misma.

Don Rafael Cabanas Pareja, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Luis Santisteban Martínez, por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas; sustituto, don Enrique Serrano Senabre.

Secretario: Don Leonardo de Castro y Barea, Secretario de la Corporación, o en su caso, el Alcalde Mayor de la misma, don Martín Vega Leal Delgado.

Córdoba, 23 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.151.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de noviembre de 1962 por la que se estima aceptada por todos los accionistas la oferta para adquirir las acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.*

Excmos. Sres.: Por Ley de 23 de diciembre de 1959 se autorizó al Gobierno para adquirir a favor del Estado y en las condiciones básicas en ella establecidas, desarrolladas después por Decreto de 29 de marzo de 1962, las acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.

Ambas disposiciones concedieron a los accionistas un plazo de treinta días para rechazar, en forma expresa, la oferta de adquisición de sus acciones que se les hacía, entendiéndose que la aceptaban, en otro caso, y que, por tanto, el Estado, vencido el plazo citado, pasaba a ser dueño de las mismas.

Publicado el Decreto en 6 de abril, sin que haya sido presentada instancia alguna rehusando la oferta hecha, y no habiendo tampoco lugar, por tanto, a que el Estado ejercite el derecho que se reservó de desestimar la aceptación en el caso de que las acciones aceptantes no llegaran a constituir mayoría estatutaria en la Compañía.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda, tiene a bien acordar:

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y artículos concordantes del Decreto de 29 de marzo de 1962, el Estado estima aceptada por todos los accionistas la oferta que hizo para adquirir las acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca y pase, por tanto, a ser titular de las mismas con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

Segundo. Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá la forma, el lugar y el plazo en los que haya de hacerse al Estado la entrega material de las acciones, de tal modo que el pago